



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 660-7/2019

DECRETO N°

680

-DEyP.-

Agreg. Expte. N° 660-408/2019

SAN SALVADOR DE JUJUY,

09 MAR. 2020

VISTO:

Las actuaciones de referencia en las cuales tramita la renuncia del agente Martin Alfredo GUTIERREZ, DNI N° 28.103.040; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 26 el agente Martin Alfredo GUTIERREZ, CUIL N° 20-28103040-0, legajo N° 28103040, categoría 3 del Escalafón General – Ley 3161/74, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Industria y Comercio presenta la renuncia a partir del día 2 de julio de 2019;

Que, a fs. 04 la Dirección General de Administración emitió la correspondiente Certificación de Servicios;

Que, la Dirección Provincial de Personal a fs. 33 toma intervención de competencia;

Por ello;

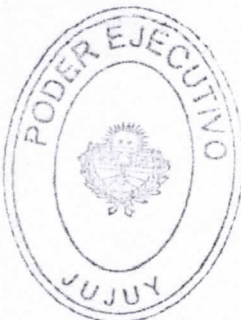
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia a la Planta Permanente de la Dirección General de Industria y Comercio, del agente Martin Alfredo GUTIERREZ, CUIL N° 20-28103040-0, legajo N° 28103040, categoría 3 del Escalafón General – Ley 3161/74, a partir del 2 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese – en forma sintética – en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria General de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Notifíquese al Sr. Martin Alfredo Gutierrez. Pase sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva a la Dirección de Minería y Recursos Energéticos, a sus efectos. ARCHIVASE.

FELIX PEREZ
Ministro de Desarrollo Económico
y Producción Interino



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS